



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Ciudad Mendoza, Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 24 del mes Septiembre del 2025, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios (as) de la obra: **2025300300025, CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN JARDÍN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO, NECOXTLA**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social (CCS) de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver., con fecha 24-sep-2025 del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el (la) C. Arturo Vargas Arceo, con cargo de director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el Ayuntamiento, lo(a) designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la asamblea.
- II. Lectura de la convocatoria de la asamblea para la constitución del CCS.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el CCS.
- IV. Elección y constitución del CCS.
- V. Información de las funciones del CCS.
- VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 6 ciudadanos (as) beneficiarios (as), asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el (la) C. María de los Ángeles Ramírez Bernal procede a la lectura de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. María de los Ángeles Ramírez Bernal, solicita a los beneficiarios (as) asistentes, proponer a cinco vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocales. Las personas propuestas para formar parte del comité fueron:

- C. Amanda Ojeda Chávez
C. Fernando Villa Cruz
C. Otelia Zamora Cruz

- C. Magdalena Morales Mora
C. Lourdes Hernández de la Cruz
C. Rufina Hernández González

Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación Unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

- C. Amanda Ojeda C., como Presidente(a);
- C. Fernanda Villa C., como Secretario(a);
- C. Ofelia Zamora C., como Vocal;
- C. Magdalena Morales M., como Presidente(a) Suplente;
- C. Lourdes Hernandez C., como Secretario (a)Suplente; y
- C. Rufina Hernandez G., como Vocal Suplente.

En uso de la voz, el (la) representante del Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la Obra número: 2025300300025

Descripción: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN JARDÍN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO, NECOXTLA.

Localidad: CIUDAD MENDOZA.

Monto autorizado: 9 266 , 828 . 79

Fuente de financiamiento: FAISMUN

Metas Específicas:

Fecha programada de inicio: 02 - Oct - 2025

Fecha programada de terminación: 30 - oct - 2025

Se hace constar que los integrantes del CCS, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.** Con relación a este punto del orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I.Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y en plena observancia a lo dispuesto en la normatividad aplicable y en las reglas de operación, de ser el caso;
- II.Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III.Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV.Verificar la calidad con que se realiza la obra pública y que ésta se ejecute, concluya y entregue de acuerdo a los plazos previstos;
- V.Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI.Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra en la localidad Necoxtlá, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.: **2025300300025 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN JARDÍN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO, NECOXTLA.**

Cierre de Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Amanda Gómez Chazarez
 (Nombre y firma)
PRESIDENTE(A)

Magdalena Morales Mora
 (Nombre y firma)
PRESIDENTE(A) SUPLENTE

Fernanda Villa Cruz
 (Nombre y firma)
SECRETARIO(A)

Lourdes Hernández de la Cruz.
 (Nombre y firma)
SECRETARIO(A) SUPLENTE

Otelia Zamora Cruz
 (Nombre y firma)
VOCAL

Rufina Hernández González
 (Nombre y firma)
VOCAL SUPLENTE

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.



Arturo Vargas Arceo
 Director de Obras Públicas
REPRESENTANTE

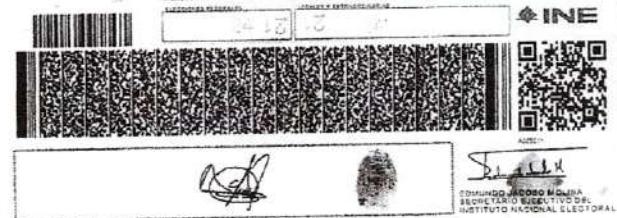
Maria de los Angeles Ramirez Bernal
 Coordinadora de Participación Ciudadana
REPRESENTANTE

LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

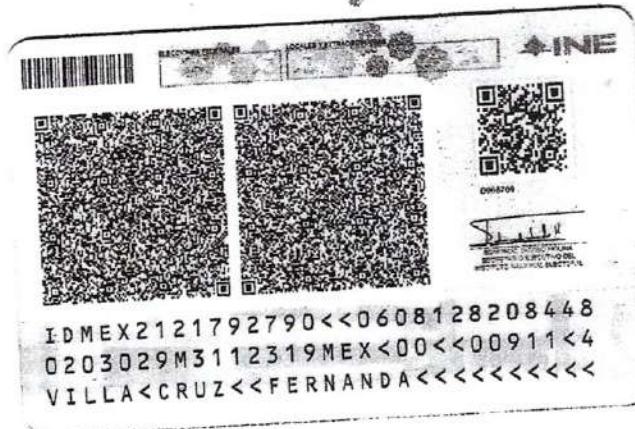
Lugar: Jardín de Niños Vicente Guerrero Necoxtla Fecha: 24-10-2025 Hora: 11:00

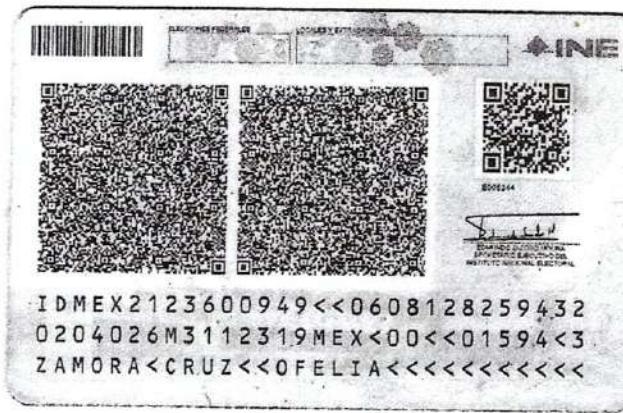
Número de la obra o acción:2025300300025 Descripción de la obra o acción: **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN JARDÍN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO, NECOXTLA.**

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Amanda Ojeda Chazarez		
2	Magdalena Morales Mora		
3	Fernanda Villa Cruz		
4	Lourdes Hernández de la cruz		
5	Ofelia Zamora Cruz		
6	Rufina Hernández González		
7			
8			



IDMEX1687728104<<0608087579027
9008272M2712310MEX<02<<09460<0
OJEDA<CHAZAREZ<<AMANDA<<<<<<







MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTARNOMBRE
MORALES
MORA
MAGDALENA

SEXO M

DOMICILIO
- LOC NECOXTLA SN
LOC NECOXTLA 94746
CAMERINO Z. MENDOZA, VER.CLAVE DE ELECTOR MRMRMG03072230M300
CURP.
MOMM030722MVMZRRGA7
FECHA DE NACIMIENTO 22/07/2003
SECCIÓN 0608AÑO DE REGISTRO
2021 00VIGENCIA
2021-2031

INE



C005872

LICENCIA DE IDENTIDAD
ESTADO UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORALIDMEX2243764402<<0608130633254
0307226M3112319MEX<00<<08675<9
MORALES<MORA<<MAGDALENA<<<<<

